Memoria justificativa del contrato TSA0075209

CONTRATACION DEL CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS PARA VARIAS OBRAS DE LA GERENCIA DE LEÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Índice

1. Justificación de la contratación 3
2. . Justificación del procedimiento de licitación 4
3. Justificación de la no división en lotes. 4
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y valor estimado de contrato. 4
5. Justificación de los criterios de solvencia. 14
   5.1. Justificación de clasificación de contratistas 14
   5.2. Justificación de los criterios de solvencia 14
      5.2.1. Solvencia económica y financiera. 14
      5.2.2. Solvencia técnica. 15
      5.2.3. Justificación de los criterios de solvencia. 15
      5.2.4. Habilitación profesional 15
6. Justificación de los criterios de adjudicación. 15
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución. 16
8. Justificación de la tramitación de urgencia 16
9. Justificación de la ausencia de medios 16

1. Justificación de la contratación

En las distintas actuaciones que el Grupo TRAGSA realiza en la Gerencia de León, es común que se requiera el servicio de control de calidad, para lo cual se tramitan los diferentes procedimientos de compras sujetos a las actuaciones particulares. Sin embargo, hay casos donde no es posible realizar un concurso obra a obra por el coste que ello implica tanto de tramitación como de falta de economías de escala.

El objeto de este contrato es la contratación del control de calidad de obras.

Código CPV: 71600000-Servicios de ensayo, análisis y consultoría técnicos.

En el ámbito del objeto del pliego se contemplan las siguientes obras financiadas EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ZONAS DEGRADADAS A CAUSA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN:

"RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO "GRAN CORTA", TTMM DE FABERO DEL BIERZO, BERLANGA DEL BIERZO Y PARAMO DEL SIL (LEÓN)", OBRA 0580211.

"RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS MINEROS AFECTADOS POR EL PLAN DE CIERRE DE LA MINERÍA NO COMPETITIVA, EN LOS TT.MM. DE TORRE DEL BIERZO Y VILLAGATÓN (LEÓN)", Nº OBRA 0580651.

"RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS MINEROS EN EXPLOTACIONES DE CARBON EN TREMOR DE ARRIBA, AFECTADOS POR EL PLAN DE CIERRE DE LA MINERÍA NO COMPETITIVA, T.M. DE IGUEÑA (LEÓN)", Nº OBRA 0581571.

CYL 8 – "RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN INDUSTRIAS EXTRACTIVAS CERRADAS Y ABANDONADAS, INSTALACIONES MINERÍA A CIELO ABIERTO GRUPO JARRINAS EN PÁRAMO DEL SIL (LEÓN)", OBRA 0582541.

MRR-CYL 9 – "RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN INDUSTRIAS EXTRACTIVAS CERRADAS Y ABANDONADAS, INSTALACIONES MINERÍA A CIELO ABIERTO AGSA. T.M. PÁRAMOS DEL SIL (LEÓN)", OBRA 0582551.

MRR-CYL 1 – "RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES DE MINERÍA CERRADA Y ABANDONADA EN EL ENTORNO DEL MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CÚA, CON CÓDIGO DE INVENTARIO 126 II 3 001 EN FABERO (LEÓN)", OBRA 0582561.

MRR-CYL 2- "RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES DE MINERÍA CERRADA Y ABANDONADA EN EL ENTORNO DEL MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CÚA, CON CÓDIGO DE INVENTARIO 126 II 3 004 EN FABERO (LEÓN)", OBRA 0582571.

MRR-CYL 3- "RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES DE MINERÍA CERRADA Y ABANDONADA EN EL ENTORNO DEL MARGEN DERECHA DEL RÍO CÚA, CON CÓDIGO DE INVENTARIO 126 II 3 007 EN FABERO (LEÓN)", OBRA 0582581.

MRR-CYL 4 – "RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES DE MINERÍA CERRADA Y ABANDONADA EN EL ENTORNO DEL MARGEN DERECHA DEL RÍO CÚA, CON CÓDIGO

DE INVENTARIO 126 II 3 014 EN FABERO (LEÓN)", OBRA 0582591.

En el ámbito del objeto del pliego se contemplan las siguientes obras financiadas MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020:

N-240501-EO-CL22 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CANAL ALTO VILLARES (LEÓN). FASE SEIASA".

N-241101-EO-2022 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE PRESA DE LA TIERRA (LEÓN). FASE SEIASA".

2. . Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con contrato de "servicio" por un valor estimado de contrato de CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS UN EUROS (113.601,00 €), impuestos no incluidos, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. Justificación de la no división en lotes.

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico:

- Supondría un mayor esfuerzo en la coordinación del servicio, al operar no un único interlocutor, sino con varios.

Al adoptar esta decisión se considera que las prestaciones incluidas en el objeto del contrato responden a una única función técnica y económica y guardan entre sí un vínculo operativo, y no ha sido efectuada en perjuicio o beneficio arbitrario de algún licitador o tipo de licitador, ni que con ella se esté restringiendo injustificadamente la competencia.

Hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y valor estimado de contrato.

El importe máximo que se considera que debe de ascender la contratación inicialmente IVA incluido es de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (137.457,21 €).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en servicios de estas características.

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE DE LICITACIÓN	
				Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
		ENSAYOS DE LABORATORIO Y GEOTÉCNICOS			
		TERRENO NATURAL Y/O TERRAPLEN	**NORMA**		
80,00	Ud.	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	UNE 933-1	32,00	2.560,00
80,00	Ud.	LIMITES DE ATTERBERG	UNE 17892	43,00	3.440,00
40,00	Ud.	PROCTOR NORMAL (5 PTOS)	UNE 103500	63,00	2.520,00
40,00	Ud.	INDICE C.B.R. (3 PUNTOS)	UNE 103502	122,00	4.880,00
1,00	Ud.	MATERIA ORGANICA	NLT-117	35,00	35,00
150,00	Ud.	DENSIDAD "IN-SITU" POR ISOTOPOS RADIOACTIVOS	ASTM D 3017	18,00	2.700,00
1,00	Ud.	SALES SOLUBLES	UNE 103202	41,00	41,00
1,00	Ud.	CARGA CON PLACA PARA VIALES	P.G.3	147,00	147,00
1,00	Ud.	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA LOS ENSAYOS DE SUELO		21,00	21,00
1,00	Ud.	TOMA DE MUESTRA DE SUELO EN SACO <40KG, INCLUYENDO TOMA PARA LA DETERMINACIÓN DE HUMEDAD NATURAL		14,00	14,00
		ZAHORRA			
10,00	Ud.	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	UNE 933-1	32,00	320,00
10,00	Ud.	EQUIVALENTE DE ARENA	UNE-EN 933	34,00	340,00
10,00	Ud.	LIMITES DE ATTERBERG	UNE 17892	43,00	430,00
10,00	Ud.	PROCTOR MODIFICADO (5 PTOS)	UNE 103500	77,00	770,00
10,00	Ud.	INDICE C.B.R. (3 PUNTOS)	UNE 103502	122,00	1.220,00
10,00	Ud.	DESGASTE DE LOS ANGELES	UNE-EN 1097-2	81,00	810,00
10,00	Ud.	DENSIDAD "IN-SITU" POR ISOTOPOS RADIOACTIVOS	ASTM D 3017	18,00	180,00
10,00	Ud.	ENSAYO DEL AZUL DE METILENO	UNE-EN 933	49,00	490,00
10,00	Ud.	MATERIAL QUE PASA POR EL TAMIZ 0,080	UNE 933-1	14,00	140,00
10,00	Ud.	COEFICIENTE DE LIMPIEZA	UNE-EN 13043	21,00	210,00
10,00	Ud.	CARAS DE FRACTURA	UNE-EN 933-5	49,00	490,00

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE DE LICITACIÓN	
				Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
10,00	Ud.	ÍNDICE DE LAJAS	UNE-EN 933-3	42,00	420,00
		ESCOLLERA			
1,00	Ud.	ABSORCIÓN DE AGUA Y PESO ESPECÍFICO	UNE-EN 1936	49,00	49,00
1,00	Ud.	HELADICIDAD	UNE-EN 12371	133,00	133,00
1,00	Ud.	RESISTENCIA AL DESGASTE (COEF. MICRO-DEVAL)	UNE-EN 1341 UNE-EN 1342	133,00	133,00
1,00	Ud.	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	UNE-EN 1926	147,00	147,00
		ARIDOS PARA HORMIGONES			
1,00	Ud.	TOMA DE MUESTRA		14,00	14,00
1,00	Ud.	ANALISIS GRANULOMETRICO ÁRIDOS	UNE-EN 933-1	32,00	32,00
1,00	Ud.	COMPUESTOS DE AZUFRE Y SULFATOS SOLUBLES ÁRIDOS	UNE-EN 1744-1	161,00	161,00
1,00	Ud.	TERRONES DE ARCILLA ÁRIDOS	UNE 146403	35,00	35,00
1,00	Ud.	CONTENIDO DE FINOS ÁRIDOS	UNE-EN 933-1	14,00	14,00
1,00	Ud.	MATERIAL QUE FLOTA EN UN LIQUIDO DE P.e=2 ÁRIDOS	UNE-EN 1744-1	36,00	36,00
1,00	Ud.	MATERIA ORGANICA POR COLORINOMETRIA ARENA	UNE-EN 1774-1	35,00	35,00
1,00	Ud.	PARTICULAS BLANDAS GRAVAS	UNE 146403	42,00	42,00
1,00	Ud.	COEFICIENTE DE FORMA GRAVAS	UNE-EN 933-4:	39,00	39,00
1,00	Ud.	REACTIVIDAD CON LOS ALCALIS DEL CEMENTO ÁRIDOS	UNE-EN 146512	203,00	203,00
1,00	Ud.	DESGASTE DE LOS ANGELES	UNE-EN 1097-2	81,00	81,00
1,00	Ud.	EQUIVALENTE DE ARENA	UNE-EN 933-8	34,00	34,00
1,00	Ud.	FRIABILIDAD DE LA ARENA	UNE 146404	133,00	133,00
1,00	Ud.	CLORUROS SOLUBLES	UNE-EN 1744-1	50,00	50,00
1,00	Ud.	HUMEDAD	UNE-EN ISO 17892-1	14,00	14,00
1,00	Ud.	DENSIDAD Y ABSORCIÓN DE AGUA GRAVAS	UNE-EN 1097-6	42,00	42,00
1,00	Ud.	DENSIDAD Y ABSORCIÓN DE AGUA ARENA	UNE-EN 1097-6	42,00	42,00
		AGUA			
1,00	Ud.	pH	UNE 83952	21,00	21,00

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE DE LICITACIÓN	
				Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
1,00	Ud.	CLORUROS	UNE 83958	35,00	35,00
1,00	Ud.	CONTENIDO TOTAL DE SULFATOS	UNE 83956	35,00	35,00
1,00	Ud.	SUSTANCIAS SOLUBLES	UNE 83957	28,00	28,00
1,00	Ud.	HIDRATOS DE CARBONO	UNE 83959	28,00	28,00
1,00	Ud.	SUSTANCIAS ORGÁNICAS SOLUBLES EN ÉTER	UNE 83960	28,00	28,00
1,00	Ud.	EVALUACIÓN DE LA AGRESIVIDAD DE LAS AGUAS EN CONTACTO CON HORMIGONES	Código Estructural	154,00	154,00
		CEMENTO			
1,00	Ud.	RESISTENCIA A COMPRESIÓN. RESISTENCIA MECÁNICA	UNE-EN 196-1	147,00	147,00
1,00	Ud.	TIEMPO DE FRAGUADO	UNE-EN 196-3	63,00	63,00
1,00	Ud.	ESTABILIDAD DE VOLUMEN. APARATO DE LE CHATELIER	UNE-EN 196-3	42,00	42,00
1,00	Ud.	PÉRDIDA POR CALCINACIÓN	UNE-EN 196-2	42,00	42,00
1,00	Ud.	RESÍDUO INSOLUBLE	UNE-EN 196-2	35,00	35,00
1,00	Ud.	TRIÓXIDO DE AZUFRE	UNE-EN 196-2	49,00	49,00
1,00	Ud.	CLORUROS. MÉTODO DE VOLHARD	UNE-EN 1744-1	42,00	42,00
		HORMIGON			
350,00	Ud.	TOMA DE MUESTA DE HORMIGON FRESCO, INCLUYENDO: 2 CONSISTENCIAS, CONSERVACIÓN, REFRENTADO Y ROTURA A COMPRESIÓN DE UNA SERIE DE 5 PROBETAS CILÍNDRICAS DE 15x30	UNE-EN 12390-1-2	70,00	24.500,00
1,00	Ud.	DETERMINACIÓN DE LA CONSISTENCIA. MÉTODO DE ABRAMS	UNE-EN 12350-2:	21,00	21,00
1,00	Ud.	CONSERVACIÓN, REFRENTADO Y ROTURA DE PROBETAS	UNE-EN 12390-3	14,00	14,00
1,00	Ud.	EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE UNA PROBETA-TESTIGO HASTA 100 mm DE DIÁMETRO	UNE-EN 12504-1	154,00	154,00
1,00	Ud.	EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE UNA PROBETA-TESTIGO HASTA 150 mm DE DIÁMETRO	UNE-EN 12504-1	175,00	175,00
1,00	Ud.	REFRENTADO DE UNA PROBETA CON MORTERO DE AZUFRE	UNE-EN 12390-3	4,00	4,00
1,00	Ud.	ROTURA POR COMPRESIÓN	UNE-EN 12390-3	14,00	14,00
1,00	Ud.	ROTURA POR TRACCIÓN INDIRECTA, ENSAYO BRASILEÑO DE UNA PROBETA	UNE-EN 12390-6	21,00	21,00

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE DE LICITACIÓN	
				Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
1,00	Ud.	REFRENTADO Y ROTURA A COMPRESIÓN DE UNA PROBETA	UNE-EN 12390-3	21,00	21,00
1,00	Ud.	CORTE, REFRENTADO Y ROTURA A COMPRESIÓN DE UNA PROBETA	UNE-EN 12390-3	29,00	29,00
1,00	Ud.	ESTUDIO TEÓRICO DE DOSIFICACIÓN DE ÁRIDOS	UNE-EN 933-1	56,00	56,00
1,00	Ud.	RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE BORDILLOS DE HORMIGÓN. UNA PROBETA	UNE-EN 12504-1	161,00	161,00
1,00	Ud.	RESISTENCIA A FLEXIÓN DE BORDILLOS DE HORMIGÓN	UNE-EN 1340	154,00	154,00
1,00	Ud.	DETERMINACIÓN DE LA TEMPERATURA Y LA CONSISTENCIA DEL HORMIGÓN FRESCO	UNE-EN 12350-1	25,00	25,00
1,00	Ud.	COMPROBACIÓN DIMENSIONAL DE BORDILLOS DE HORMIGÓN	UNE-EN 1340	42,00	42,00
1,00	Ud.	ABSORCIÓN DE AGUA DE BORDILLOS DE HORMIGÓN	UNE-EN 1340	45,00	45,00
		MORTERO			
1,00	Ud.	ROTURA A COMPRESIÓN DE PROBETAS DE MORTERO	UNE 1015-11	119,00	119,00
		BARRAS DE ACERO			
1,00	Ud.	MARCA DE IDENTIFICACIÓN EN BARRAS CORRUGADAS		7,00	7,00
1,00	Ud.	SECCIÓN Y DIÁMETRO EQUIVALENTE	UNE 36068	14,00	14,00
1,00	Ud.	CARACTERISTICAS GEOMETRICAS	UNE 36068	28,00	28,00
1,00	Ud.	DOBLADO - DESDOBLADO	UNE 36068	28,00	28,00
1,00	Ud.	ENSAYOS A TRACCION: LÍMITE ELÁSTICO, CARGA DE ROTURA, ALARGAMIENTO DE ROTURAY DIAGRAMA CARGA-DEFORMACIONES	UNE 36068	49,00	49,00
1,00	Ud.	APTITUD AL SOLDEO DE BARRA CORRUGADA. ROTURA		56,00	56,00
1,00	Ud.	JORNADA DE ESCANEO DE ARMADURAS EN HORMIGÓN ARMADO		322,00	322,00
		MALLAS DE ACERO			
1,00	Ud.	MARCA DE IDENTIFICACIÓN EN BARRAS CORRUGADAS	UNE 36099	7,00	7,00
1,00	Ud.	TRACCIÓN	UNE 36099	49,00	49,00
1,00	Ud.	DOBLADO SIMPLE	UNE 36099	24,00	24,00

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE DE LICITACIÓN	
				Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
1,00	Ud.	DOBLADO-DESDOBLADO	UNE 36099	28,00	28,00
1,00	Ud.	CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS	UNE 36099	28,00	28,00
1,00	Ud.	SECCIÓN Y DIÁMETRO EQUIVALENTE	UNE 36099	14,00	14,00
1,00	Ud.	ARRANCAMIENTO DE NUDOS	UNE 36099	42,00	42,00
		ARIDOS PARA MEZCLAS ASFALTICAS			
1,00	Ud.	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	UNE-EN 933-1	32,00	32,00
1,00	Ud.	EQUIVALENTE DE ARENA	UNE-EN 933-8	34,00	34,00
1,00	Ud.	DESGASTE DE LOS ANGELES	UNE-EN 1097-2	81,00	81,00
1,00	Ud.	CARAS DE FRACTURA	UNE-EN 933-5	49,00	49,00
1,00	Ud.	INDICE DE LAJAS	UNE-EN 933-3	42,00	42,00
1,00	Ud.	ADHESIVIDAD DEL ARIDO GRUESO DE LOS LIGANTES	NLT-166	39,00	39,00
1,00	Ud.	ADHESIVIDAD DEL ARIDO FINO DE LOS LIGANTES	NLT-354	39,00	39,00
1,00	Ud.	COEFICIENTE DE PULIDO ACELERADO	UNE-EN 1097-8	665,00	665,00
1,00	Ud.	DENSIDAD APARENTE	NLT-176	38,00	38,00
1,00	Ud.	CONTENIDO EN IMPUREZAS	NLT-172	21,00	21,00
		EMULSION ASFALTICA			
1,00	Ud.	CONTENIDO DE AGUA	NLT-137	81,00	81,00
1,00	Ud.	DETERMINACION DEL PH	NLT-195	35,00	35,00
1,00	Ud.	SEDIMENTACION	NLT-140	84,00	84,00
1,00	Ud.	RESÍDUO DESTILACION	NLT-139	81,00	81,00
		EMULSIÓN BITUMINOSA			
1,00	Ud.	CARGA DE PARTÍCULAS	NLT-194	49,00	49,00
1,00	Ud.	CONTENIDO DE AGUA	NLT-137	81,00	81,00
1,00	Ud.	ESTABILIDAD DE EMULSIONES ANIÓNICAS	NLT-141	154,00	154,00
1,00	Ud.	TAMIZADO DE EMULSIONES	NLT-142	56,00	56,00
1,00	Ud.	VISCOSIDAD SAYBOLT	NLT-138	112,00	112,00
1,00	Ud.	DETERMINACION DEL PH	NLT-195	35,00	35,00
1,00	Ud.	FLUIDIFICANTE POR DESTILACIÓN Y BETÚN ASFÁLTICO RESIDUAL	NLT-139	126,00	126,00

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE DE LICITACIÓN	
				Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
		BETÚN			
1,00	Ud.	TOMA DE MUESTRA DE MATERIAL BITUMINOSO	NLT-121	14,00	14,00
1,00	Ud.	DENSIDAD RELATIVA DE MATERIALES BITUMINOSOS	NLT-122	41,00	41,00
1,00	Ud.	AGUA EN MATERIALES BITUMINOSOS	NLT-123	56,00	56,00
1,00	Ud.	PUNTO REBLANDECIMIENTO ANILLO Y BOLA	NLT-125	66,00	66,00
1,00	Ud.	VISCOSIDAD SAYBOLT	NLT-133	112,00	112,00
1,00	Ud.	ÍNDICE DE PENETRACIÓN DE BETUNES	NLT-181	17,00	17,00
1,00	Ud.	PENETRACIÓN (2 por muestra)	NLT-124	80,00	80,00
1,00	Ud.	FRAGILIDAD FRASS	NLT-182	112,00	112,00
1,00	Ud.	DUCTILIDAD	NLT-126	119,00	119,00
1,00	Ud.	SOLUBILIDAD EN TOLUENO	NLT-130	70,00	70,00
1,00	Ud.	PUNTO DE INFLAMACIÓN	NLT-127	56,00	56,00
1,00	Ud.	VARIACIÓN DEL PUNTO DE REBLANDECIMIENTO	NLT-125	66,00	66,00
1,00	Ud.	VARIACIÓN DE MASA	NLT-185	21,00	21,00
1,00	Ud.	CONTENIDO DE AGUA	NLT-137	81,00	81,00
		MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE			
1,00	Ud.	ENSAYO MARSHALL DE UNA MEZCLA, INCLUYENDO: - PREPARACIÓN DE LA MEZCLA - FABRICACIÓN DE LAS PROBETAS - DENSIDAD APARENTE - DETERMINACIÓN DE HUECOS - ESTABILIDAD	NLT-159	221,00	221,00
1,00	Ud.	DENSIDAD APARENTE	NLT-188	38,00	38,00
1,00	Ud.	CONTENIDO LIGANTE	NLT-164	70,00	70,00
1,00	Ud.	GRANULOMETRIA DE LOS ARIDOS EXTRAIDOS	NLT-165	35,00	35,00
1,00	Ud.	RESISTENCIA A COMPRESIÓN SIMPLE DE MEZCLAS BITUMINOSAS	NLT-161	119,00	119,00
1,00	Ud.	ESTUDIO DE DOSIFICACIÓN DE MEZCLA POR EL M.MARSHALL	P.G.3	1.050,00	1.050,00
1,00	Ud.	EXTRACCIÓN DE TESTIGOS DE GLOMERADO DE HASTA 100mm		77,00	77,00
1,00	Ud.	PERMEABILIDAD "IN SITU" DE PAVIMENTOS DRENANTES	NLT-339	35,00	35,00
1,00	Ud.	ESTUDIO DE DOSIFICACIÓN DE MEZCLA DE ÁRIDOS	P.G.3	175,00	175,00

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE DE LICITACIÓN	
				Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
		ZANJAS DE TUBERÍAS			
30,00	Ud.	Ud. Realización de prueba de estabilidad en zanjas de excavación		385,00	11.550,00
30,00	Ud.	Ud. Prueba de carga de estabilidad en zanjas de excavación		469,00	14.070,00
		TRABAJOS VARIOS			
9.000,00	km	Km DESPLAZAMIENTO PERSONAL Y EQUIPO		0,48	4.320,00
50,00	Ud.	HORA DE TÉCNICO TITULADO		53,00	2.650,00
5,00	Ud.	IMPLANTACIÓN Y TRANSPORTE DE PENETRÓMETRO DINÁMICO		105,00	525,00
5,00	Ud.	TRASLADO ENTRE PUNTOS DEL PENETRÓMETRO		25,00	125,00
5,00	Ud.	PENETRACIÓN DINÁMICA. CADA METRO (como mínimo 5 m)		24,00	120,00
5,00	Ud.	ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTÁNDAR S.P.T.		45,00	225,00
5,00	Ud.	PRUEBA DE CARGA SOBRE FORJADO		1.120,00	5.600,00
1,00	Ud.	TALADRO PASANTE 75 mm		63,00	63,00
1,00	Ud.	TALADRO PASANTE 100-110 mm		105,00	105,00
1,00	Ud.	TALADRO PASANTE 135 mm		133,00	133,00
1,00	Ud.	TALADRO PASANTE 200 mm		175,00	175,00
1,00	Ud.	Dotación Emulsión		182,00	182,00
		SUELOS			
1,00	Ud.	Preparación de muestras para los ensayos de suelos	UNE 103100	21,00	21,00
1,00	Ud.	Determinación de humedad de un suelo	UNE-EN ISO 17892-1	14,00	14,00
		ANÁLISIS QUIÍMICOS			
1,00	Ud.	Determinación del contenido cuantitativo de sulfatos solubles en un suelo	UNE 103201	42,00	42,00
		<u>ENSAYOS Y COMPROBACIONES EN OBRA</u>			
		TUBERÍAS			
20,00	Ud.	PRUEBA DE PRESIÓN Y ESTANQUEIDAD	M.O.P.U. CEDEX	175,00	3.500,00

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE DE LICITACIÓN	
				Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
1,00	Ud.	PRUEBAS DE PRESIÓN	M.O.P.U. CEDEX	63,00	63,00
800,00	km	Km DESPLAZAMIENTO PERSONAL Y EQUIPO		0,48	384,00
		PRUEBAS EN FÁBRICA			
20,00	Ud.	Ud. Redacción de informe y presenciar pruebas realizadas en fábrica (1 día).		231,00	4.620,00
2.000,00	km	Km DESPLAZAMIENTO PERSONAL Y EQUIPO		0,48	960,00
		PIEZAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS			
10,00	Ud.	INSPECCIÓN DE SOLDADURA POR LÍQUIDOS PENETRANTES (1 hora de trabajo)	UNE-EN 5817:2014 UNE-EN ISO 23277:2015	35,00	350,00
10,00	Ud.	INSPECCIÓN DE SOLDADURA POR LÍQUIDOS PENETRANTES (4 horas de trabajo)	UNE-EN 5817:2014 UNE-EN ISO 23277:2015	98,00	980,00
25,00	Ud.	INSPECCIÓN DE SOLDADURA POR LÍQUIDOS PENETRANTES (8 horas de trabajo)	UNE-EN 5817:2014 UNE-EN ISO 23277:2015	245,00	6.125,00
2.000,00	km	Km DESPLAZAMIENTO PERSONAL Y EQUIPO		0,48	960,00
		RECONOCIMIENTOS GEOTÉCNICOS			
1,00	Ud.	Supervisión, testificación de la calicata y toma de muestras de suelo por técnico competente. Incluida retroexcavadora		119,00	119,00
1,00	Ud.	Abono fijo por transporte de penetrómetro dinámico superpesado al área de trabajo		105,00	105,00
1,00	Ud.	Penetración dinámica pesada o superpesada hasta 15 m.		203,00	203,00
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)				**113.601,00**	
IMPORTE IVA (21%)				**23.856,21**	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)				**137.457,21**	

No se admitirán las ofertas que superen los precios base de licitación.

No se admitirán las ofertas que superen alguno de los precios unitarios incluidos en el presupuesto.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	86.784,57
COSTES INDIRECTOS del proveedor	8.678,46
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	95.463,03
COSTES GENERALES (13%)	12.410,19
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	5.727,78
TOTAL	113.601,00

Desglose de los costes de personal según el Convenio del Sector y Género

Para cumplir con lo establecido en artículo 100.2 LCSP de que, en los contratos en los que los costes de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indique de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia, se ha elaborado el siguiente cálculo según el convenio colectivo de aplicación.

CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS

CUADROS ADICIONALES						
	SALARIO BRUTO ANUAL	**CUOTA SEGURIDAD SOCIAL**	**COSTE TOTAL**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**COSTE EN LA LICITACIÓN**	**PBL (IVA NO INCLUIDO)**
CATEGORÍA PROFESIONAL	20.424,25	6.740,00	27.164,25	36 meses	67.910,63	113.601,00
GÉNERO	20.424,25	6.740,00	27.164,25	36 meses	67.910,63	113.601,00

CATEGORÍA PROFESIONAL	LICENCIADOS Y TITULADOS 2.º Y 3.er CICLO UNIVERSITARIO Y ANALISTA	26.323,57
	DIPLOMADOS Y TITULADOS 1.er CICLO UNIVERSITARIO. JEFE SUPERIOR	20.424,25

GÉNERO	Indistintamente, masculino o femenino

El valor estimado del contrato se ha calculado sumando al presupuesto base de licitación el importe de las modificaciones previstas, que para este contrato no se tienen previstas modificaciones al contrato o prórrogas al mismo que supongan un incremento en el valor estimado del contrato, por lo que su importe coincide con el presupuesto base de licitación (sin IVA), CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS UN EUROS (113.601,00 €)

Descripción	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	113.601,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	113.601,00 €

5. Justificación de los criterios de solvencia.

5.1. Justificación de clasificación de contratistas

No es de aplicación en los contratos de servicios (artículo 77.1.c). Para estos contratos los requisitos específicos de solvencia exigidos se indicarán en el anuncio de licitación y se detallarán en los pliegos del contrato.

5.2. Justificación de los criterios de solvencia

Para poder celebrar el contrato, los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las siguientes condiciones de solvencia económica y financiera y profesional.

5.2.1. Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el volumen anual de negocio, acreditándose a través de:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, debiendo acreditar un volumen de negocios no inferior a 50.000,00 €.
- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el punto anterior, el licitador aportará además fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios de los últimos tres años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.

5.2.2. Solvencia técnica.

La solvencia técnica del empresario se acreditará por los trabajos realizados similares realizados, acreditándose a través de:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado servicios similares a los descritos en el presente pliego (control de calidad de obras), ejecutados en los tres últimos años por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 35.000 €. Dicha declaración deberá incluir relación de los servicios realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos. El importe de la solvencia se ha determinado buscando la máxima concurrencia.

5.2.3. Justificación de los criterios de solvencia.

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de servicios, artículos 87 y 90, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

5.2.4. Habilitación profesional

Los licitadores deberán poseer la habilitación profesional para poder realizar los trabajos, según Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad.

Las entidades incluirán en su DECLARACIÓN RESPONSABLE, entre otros datos, que los campos de actuación en las que presten su asistencia técnica de acuerdo con lo dispuesto en el anexo I del RD 410/2010 comprenden los controles de calidad de la licitación.

Los laboratorios, incluirán en su DECLARACIÓN RESPONSABLE, entre otros datos, que la relación de los ensayos y pruebas de servicio en las que vayan a prestar su asistencia técnica de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del RD 410/2010 comprenden los controles de calidad de la licitación.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, se establecen como único criterio de valoración el precio.

Criterio coste-eficacia.

- **PRECIO.** Se atribuirán CIEN puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100\left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo ***Px*** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, ***Pmax*** la puntuación máxima, ***Ox*** el importe de la oferta del licitador, y ***Omb*** el importe de la oferta más económica.

Para calcular el importe de la oferta a valorar, ***Ox***, se tendrá en cuenta la suma del importe de las unidades y la media ponderada del descuento (rápel) ofertado para la facturación correspondiente a la totalidad del presupuesto de licitación de la presente oferta.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

En el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:

- Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la presencia en las instalaciones de TRAGSA de personal que ejecutará el objeto del contrato. Se aplicarán las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud especifico en cada actuación.

8. Justificación de la tramitación de urgencia

No es de aplicación

9. Justificación de la ausencia de medios

La empresa TRAGSA carece de los medios humanos y materiales necesarios para la ejecución del servicio descrito.

En León, a 13 de abril de 2023

71500404M JOAQUIN ADOLFO CEDRON (R:A28476208)

Firmado digitalmente por 71500404M JOAQUIN ADOLFO CEDRON (R:A28476208)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP, 2.5.4.97=VATES-A28476208, sn=CEDRON RIVAS, givenName=JOAQUIN ADOLFO, serialNumber=71500404M, cn=71500404M JOAQUIN ADOLFO CEDRON (R:A28476208), 2.5.4.13=Notario:ANTONIO-ENRIQUE MAGRANER DUART/Núm Protocolo:1939/Fecha Otorgamiento:14-06-2022
Fecha: 2023.04.18 10:11:35 +02'00'

Fdo. Joaquín A. Cedrón Rivas